

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ

Administración y Finanzas
Finanzas

GWAC/PAC/FGR/MAPP/mpp
31/03/2020 Dec. N° 78.-

(* Modifica Presupuesto Municipal Vigente)

SANTA CRUZ, 31 de marzo del 2020.-

VISTOS:

El Decreto Exento N° 04120, del 23/12/2019, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2020; el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado: los Dictámenes de Contraloría General de la República N°s 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, se hace necesario Modificar el Presupuesto Municipal Vigente producto de la redistribución de Gastos;

Que, la Creación de las Asignaciones Presupuestaria no requieren Acuerdo del Concejo, si tales operaciones corresponden a una mera distribución o desagregación Presupuestaria específica de los recursos previstos en cada Subtitulo o Ítem, de acuerdo a lo señalado en Dictámenes N°s. 9.910, del 2007 y 57.935, del 2010.

DECRETO EXENTO N° 01051.-

1.- **MODIFIQUESE**, el Presupuesto Municipal Vigente en la forma que se indica en **Documento Adjunto**, el cual es parte integrante del presente Decreto.-

2.- **COMUNIQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de dictación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador O'Higgins, a través del Sicogen II.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Por orden del Sr. Alcalde,



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



PAOLA ACUÑA CACERES
Administradora Municipal

C.C.
- Administración y Finanzas (1)
- ARCHIVO (1)